DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Boletín nº 113
Anuncio **2801/2021**
miércoles, 16 de junio de 2021

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS
Ayuntamiento de Almendralejo

ADMINISTRACIÓN LOCAL
AYUNTAMIENTOS

Ayuntamiento de Almendralejo

Almendralejo (Badajoz)

Anuncio 2801/2021

Modificación del Tribunal de la convocatoria de selección de tres plazas de Agentes de la Policía Local correspondientes a la oferta de empleo público de 2020

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO, DE MODIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR Y CONVOCATORIA A LA REALIZACIÓN DE EJERCICIOS PARA LA COBERTURA, EN PROPIEDAD, DE TRES PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL, INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2020, EN TURNO LIBRE MEDIANTE EL SISTEMA DE OPOSICIÓN

Por Decreto 2021-3779, de 27 de mayo de 2021, de esta Alcaldía-Presidencia, publicado, con fecha en el Boletín Oficial de la Provincia se aprobó la lista definitiva de personas admitidas y excluidas, nombramiento del Tribunal Calificador y convocatoria a la realización de ejercicios para la cobertura, en propiedad, de tres plazas de Agente de la Policía Local, incluidas en la oferta de empleo público para el año 2020, en turno libre mediante el sistema de oposición.

Comunicada la concurrencia de abstención por parte de dos vocales titulares del Tribunal de Selección, una vez comprobada su procedencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Considerando las atribuciones contempladas en el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el artículo 41.14 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO:

Primero.- Estimar las abstenciones presentadas por los vocales titulares: Don José Antonio Rodríguez González y don José Luis Ruiz Martínez.

Segundo.- Nombrar como vocales titulares a don Raúl Roncero García y a don Álvaro Rodríguez Márquez, y como vocales suplentes de los anteriores a don Diego Martín Blanco y a don Miguel Ángel Rodríguez Rodríguez, respectivamente.

Tercero.- Publicar dicha resolución en el Boletín oficial de la Provincia, en el tablón de anuncios y en la página web www.almendralejo.es.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde, en Almendralejo; de lo que, como Secretario, doy fe.

En Almendralejo, a 11 de junio de 2021.- El Alcalde, José María Ramírez Morán.- El Secretario General, Jesús Hernández Rojas.

DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop